



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OFICINA DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 4267
QUILLÓN 14 DIC 2017

VISTOS:

1. Memorándum N°07 de fecha 12.12.2017 de Pavel Arriagada Paredes, visado por el Administrador Municipal,
2. Los artículos 22 y 29 del D.L.N° 3.551,
3. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales,
4. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
5. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República,
6. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
7. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
9. Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017,
10. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
11. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
12. Sentencia de Proclamación de alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE "A CONTRATA"** a las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en el escalafón y asimilados al Grado de la E.M.S. que se indica de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que se señala, a contar **del 15 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre 2017.**



NOMBRE	R.U.T. N°	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
CARLOS HUMBERTO SANCHEZ ESPINACE	[REDACTED]	ADMINISTRATIVO	18º	INSPECTOR MUNICIPAL	ADMINISTRACION MUNICIPAL

3.- **CANCÉLESE** las remuneraciones correspondientes a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente al funcionario.

4.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN
GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH